Minuta de Declaración N° 93

VISTO:

Que el 18 del corriente quedó constituida la “Asociación Amigos del Museo de la Colonización”, y

CONSIDERANDO:

Que la misma surgió por iniciativa de un grupo de vecinos de la ciudad, con el objetivo de colaborar en la custodia, conservación, preservación y divulgación del acervo del Museo de la Colonización de Esperanza.

Que esta Asociación constituye un nuevo ámbito cultural desde el cual se pretende trabajar para difundir la necesidad de valorar nuestro pasado, creando conciencia en la ciudadanía de la necesidad de preservar y acrecentar el patrimonio museológico.

Que el Museo de la Colonización, actual depositario de la historia y patrimonio de nuestra ciudad, se verá beneficiado por el accionar de esta Asociación, lo cual, sin dudas, representará un gran beneficio para toda la comunidad esperancina de la región.

Que es deber de los gobiernos locales apoyar este tipo de iniciativas privadas que pretenden, en un marco participativo, colaborar con los estamentos municipales en el cumplimiento de objetivos que hacen al resguardo de la memoria colectiva.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 93

Art. 1).- **DECLÁRESE** de **INTERÉS MUNICIPAL** la constitución de la **ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE LA COLONIZACIÓN.**

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 25 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.